



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-02086910-E-UBA-DME#SSA_FFYB - DOCTORADO -
ADMISIÓN - AGOSTINA CAMMARATA

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales la Licenciada en Biotecnología Agostina CAMMARATA, informa que ha dado cumplimiento al requisito solicitado por la Comisión de Doctorado a fs. 21, para ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, subárea de investigación, Directora y Codirectora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25 del presente expediente corre la constancia de aprobación de las asignaturas solicitadas.

Que como Directora y Codirectora de Tesis propone a la Dra. Marisa TAVERNA PORRO y a la Dra. Romina GLISONI, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto NANOBIOTEC UBA-CONICET, Cátedra Tecnología Farmacéutica II, Departamento de Tecnología Farmacéutica de esta Casa de Estudios, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 23 de marzo de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Licenciada en Biotecnología Agostina CAMMARATA.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Farmacéuticas, respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Dra. Marisa TAVERNA PORRO y a la Dra. Romina GLISONI como Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente, de la candidata de referencia

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; comuníquese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.-